

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"



00000210

Nota - INC/UOC N° 159/2025.

Asunción, 29 de abril del 2025

Señor

**ALEXANDER GONZALEZ PINZON**

[alexandergonzalezpinzon@gmail.com](mailto:alexandergonzalezpinzon@gmail.com)

Ref.: LPN N° 01/2024 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GESTION DE PROYECTOS" - PLURIANUAL - ID N°443.131.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de notificarlo que por Resolución PR N° 169/2025 de fecha 29/04/2025, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto:

**Art. 1°** Cancelar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GESTION DE PROYECTOS" - PLURIANUAL - ID N°443.131, al amparo de las disposiciones del Artículo 57 inciso a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la Gerencia UOC, al teléfono (021) 569 2296/97.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 169/2025 y el Informe de Justificación de Cancelación de llamado.

Quedando formalmente notificado, es propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



*Rocío Segovia M.*  
Gerente U.O.C.  
I.N.C.

*Alexander Gonzalez Pinzon*  
29-04-2025

**Misión**

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

**Visión**

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.